

Revisión actualizada sobre el acoso de naturaleza sexual en Internet

Ochoteco Hurtado, J.C. *Revisión actualizada sobre el acoso de naturaleza sexual en Internet.*
SANUM 2020, 4(1) 16-24

AUTOR

José Carlos Ochoteco Hurtado
Psicólogo General Sanitario. Mayor
in Science Board Certified Behavior
Analyst. ArkProv, Miami. USA

Correspondencia:

 pembrokepines1975@gmail.com

Tipo de artículo:

Artículo de revisión

Sección:

Psicología Clínica

F. recepción: 10-12-2019

F. aceptación: 02-02-2020

Palabras clave:

Delitos Sexuales
Acoso Sexual
Ciberacoso
Sexualidad
Internet

Resumen

Si tenemos en cuenta que el 90% de los adolescentes tienen acceso a las redes sociales, juegos y aplicaciones online, podemos hacernos una idea de la enorme cantidad de población en riesgo a la que nos referimos. Los acosadores que utilizan Internet para sus propósitos encuentran en la red el espacio adecuado para mantener su privacidad y poder cometer este tipo de delitos. Pese a los intentos de las grandes plataformas por incrementar la edad de inicio, educar a los usuarios en prácticas de buen uso y aumentar la seguridad, lo cierto es que el número de menores de edad usuarios sin la edad requerida con perfiles propios está aumentando al tiempo que los padres y educadores encuentran más difícil su labor de supervisión y vigilancia.

Introducción

El acoso sexual en Internet comparte características con el acoso escolar tradicional, aunque debido al medio en el que se desenvuelve presenta aspectos diferenciales que lo convierten en una forma significativamente distinta de agresión.

Metodología

Se realizó una Revisión Bibliográfica en las bases de datos de *Pubmed*, *Highbeam* and *Eric* empleando los siguientes descriptores: *female sex offenders*, *online sexual offender* and *child molesters*.

Discusión

La bibliografía consultada al respecto comparte los siguientes factores: sentimiento de invencibilidad en línea, reducción de las restricciones sociales y dificultad para percibir el daño causado, Acceso 24x7 a la víctima, viralidad y audiencia ampliada y fases del acoso sexual en internet.

Conclusiones

España es uno de los países donde más ciberacoso sufren los menores. Se sitúa en séptima posición en el ranking de países del mundo donde los niños de 13 años han recibido amenazas o insultos a través de WhatsApp o de las redes sociales.

Updated review of sexual harassment on the Internet

Abstract

If we take into account that 90% of adolescents have access to social networks, games and online applications, we can get an idea of the huge amount of population at risk to which we refer. The stalkers who use the internet for their purposes find on the net the right space to maintain their privacy and to be able to commit this type of crime. Despite the attempts of large platforms to increase the age of onset, educate users in good use practices and increase security, the truth is that the number of minors users without the required age with their own profiles is increasing at time that parents and educators find their supervision and surveillance work more difficult.

Introduction

Internet sexual harassment shares characteristics with traditional school bullying, although due to the environment in which it operates, it presents differential aspects that make it a significantly different form of aggression.

Methodology

A Bibliographic Review was conducted in the databases of Pubmed, Highbeam and Eric using the following descriptors: female sex offenders, online sexual offender and child molesters.

Discussion

The bibliography consulted in this regard shares the following factors: feeling of invincibility online, reduction of social restrictions and difficulty in perceiving the damage caused, 24x7 access to the victim, virality and extended audience and phases of sexual harassment on the Internet.

Conclusions

Spain is one of the countries where children suffer the most cyberbullying. It ranks seventh in the ranking of countries in the world where 13-year-old children have received threats or insults through WhatsApp or social networks.

Keywords:

*Sex Offenses
Sexual Harassment
Cyberbullying
Sexuality
Internet*

Introducción

En primer lugar, y antes de hablar del acoso sexual en Internet, debemos sentar las bases de lo que entendemos por acoso en Internet. Y digo esto a sabiendas de que el acoso cibernético tiene líneas muy delgadas de identificación. Si entendemos este tipo de acoso como utilizar la tecnología para amenazar, avergonzar, intimidar o criticar a otra persona, ¿es acoso criticar al presidente de un gobierno que no te gusta o publicar en el muro de Facebook de un actor un meme riéndote de él?

También sabemos que el acoso en Internet comparte características con el acoso escolar tradicional, aunque debido al medio en el que se desenvuelve, presenta aspectos diferenciales que lo convierten en una forma significativamente distinta de agresión; hablamos de amenazas en línea, mensajes de texto groseros, mensajes despectivos enviados a través de redes sociales, etc... también el hecho de colgar en Internet información o vídeos de carácter personal para herir o avergonzar a otra persona.

Este acoso en Internet también puede incluir aquellas fotografías, mensajes o páginas colgadas en Internet que no se pueden desinstalar o dar de baja, incluso después haberlo solicitado. En otras palabras, todo aquello que se cuelgue en Internet con la intención de hacer daño a otra persona. Por tanto, cyberbullying, acoso en Internet o ciberacoso es el tipo de acoso o intimidación que tiene lugar utilizando la tecnología electrónica. Dicha tecnología incluye dispositivos y equipos como teléfonos móviles, ordenadores y tabletas, así como herramientas de comunicación, incluyendo sitios de redes sociales, mensajes de texto, chat y sitios web⁽⁶⁾.

Según estudios realizados con adolescentes del Reino Unido, 42% de los jóvenes acosados en Internet lo han sufrido a través de Instagram, mientras que el 37% relató que sufría ataques por Facebook y el 21% por Snapchat. Esto ha provocado diversas iniciativas de estas plataformas para luchar contra el acoso. Por ejemplo, la propia Snapchat lanzó en 2015 un hashtag, #BeStrong, con el objetivo de sensibilizar a la población adolescente sobre el acoso online.

Por otro lado, sabemos que el número de usuarios menores de edad va in crescendo. En un estudio estadounidense de 2007 se encontró que el 55 por ciento de los jóvenes encuestados de entre 12 y 17 años habían utilizado sitios de redes sociales en línea. Otro estudio estimó que el 70 por ciento de todos los adolescentes en los Estados Unidos visitan

los sitios de redes sociales mensualmente y ya en el 2011, teníamos datos de que el 84 por ciento de los adolescentes en línea en Estados Unidos usaban las redes sociales cada mes. En el año actual, 2017, díganme si conocen a algún adolescente andaluz, por ejemplo, que no tenga teléfono móvil y acceso a redes sociales; los últimos datos apuntan a cifras de 90-95% de usuarios en la adolescencia. Esto nos da una medida de la gravedad del problema, habida cuenta del elevado número de usuarios de ciertas redes sociales; por ejemplo Instagram, con sus 12 millones de usuarios en España.

Podemos llegar a definir el ciberacoso o acoso en Internet con intención sexual como *aquellas acciones preconcebidas que lleva a cabo un adulto a través de Internet para ganarse la confianza de un menor de edad y obtener su propia satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas que consigue del menor, pudiendo llegar incluso a concertar un encuentro físico y abusar sexualmente de él.*

Metodología

Se realizó una Revisión Bibliográfica en las bases de datos de *Pubmed, Highbeam and Eric* en el período comprendido desde el 1 de septiembre de 2009 hasta el 1 de septiembre de 2019.

Se emplearon los siguientes descriptores: *female sex offenders, online sexual offender and child molesters*. Como criterios de inclusión se tuvieron en cuenta los siguientes:

- Publicaciones comprendidas en los últimos 10 años.
- Artículos publicados en español e inglés disponibles a texto completo.

Para preservar la calidad de la evidencia científica que respalda esta metodología se siguieron, además, los siguientes criterios para la selección de los artículos. En primera instancia se descartaron aquellos que tanto por el título como por el resumen hacían alusión a investigaciones con objetivos diferentes a los que nos ocupan. De los artículos revisados se seleccionaron aquellos que por el tipo de diseño del estudio se situan en niveles mayores de evidencia.

En las tablas 1, 2 y 3 se reflejan el número de artículos resultantes de las búsquedas realizadas en las distintas bases de datos, los textos revisados y los finalmente seleccionados.

Pubmed				
	Documentos totales	Texto completo últimos 10 años	Revisados	Seleccionados
<i>Child molesters</i>	272	145	8	3
<i>Online sexual offenders</i>	77	45	3	1
<i>Female sex offenders</i>	5468	3567	12	5

Highbeam				
	Documentos totales	Texto completo últimos 10 años	Revisados	Seleccionados
<i>Child molesters</i>	2110	1452	6	2
<i>Online sexual offenders</i>	2042	1607	4	1
<i>Female sex offenders</i>	2681	1809	7	3

Eric				
	Documentos totales	Texto completo últimos 10 años	Revisados	Seleccionados
<i>Child molesters</i>	65	46	3	1
<i>Online sexual offenders</i>	12	6	2	1
<i>Female sex offenders</i>	130	87	3	1

Resultados

Se seleccionaron 18 artículos de relevancia, encontrando un 37% de Revisiones Sistemáticas, un 39% de Estudios de Cohortes, 14% de Estudios de Casos y Controles y un 10% de estudios cualitativos.

Discusión

Estos son los puntos de acuerdo de los artículos consultados al respecto de los depredadores sexuales que usan Internet para llevar a cabo sus fines:

- **Sentimiento de invencibilidad en línea:** aquellos que se involucran en conductas de cibercoso pueden ocultar su identidad fácilmente, e incluso, pueden inducir al engaño sobre su autoría. Este supuesto anonimato de Internet puede alimentar la sensación de poder sobre la víctima, además de generar en el potencial acosador un sentimiento de invencibilidad que propicie el inicio de conductas abusivas. Así mismo, algunos de los acosadores llegan a pensar que sus comportamientos son normales y socialmente aceptados, especialmente cuando se desarrollan en grupo generándose una reducción de la autoconciencia individual. Los individuos que tienen fantasías sexuales que implican a niños o las atracciones eróticas hacia niños han estado pre-

sentes en sociedad a lo largo de toda la historia. El “*interés*” sexual patológico en los niños se ha explicado utilizando varios modelos teóricos, uno de los cuales argumenta que los agresores buscan relaciones con niños debido al temor de las relaciones con los adultos, ya que las relaciones con los niños son consideradas menos amenazantes por los perpetradores⁽¹²⁾.

Como sucede en el acoso presencial, el agresor/a no presenta un perfil único. Al tratarse de una forma indirecta de agresión, el acoso en Internet es un medio que favorece la aparición de perfiles de agresores/as indirectos, que buscan cierta seguridad y evitación del riesgo a la hora de realizar sus ataques. Incluso, actúan agresores/as que no lo harían presencialmente y que se encubren en la red para cometer agresiones que no realizarían cara a cara.

En cualquier caso, el agresor/a suele ser un sujeto que no tiene una escala de valores conforme a un código moralmente aceptable y en el que se instalan sin demasiada dificultad constantes como el abuso, el dominio, el egoísmo, la exclusión, el maltrato físico o la insolidaridad. Muchos de ellos se han socializado en entornos familiares sin pautas de educación moral, con modelos de ejercicio de autoridad desequilibrados, autoritarios, inexistentes o permisivos, o, incluso, en modelos en los que los menores mismos han sido la

autoridad, y que han generalizado abusivamente a otras situaciones.

Sin embargo, también podemos encontrar entre los agresores a sujetos que han aprendido una doble conducta, en la que en determinadas situaciones despliegan un repertorio de habilidades sociales políticamente correctas, que les salva-guarda en las situaciones sociales en las que participan, pero que son capaces de actuar y mostrar su otra cara oculta tras el anonimato virtual, en un ejercicio de cinismo e insinceridad. Los entornos virtuales facilitan esos mecanismos haciendo posible que pueda desplegarse ese doble juego.

- **Reducción de las restricciones sociales y dificultad para percibir el daño causado:** incluso sin anonimato, la simple distancia física que permiten interponer las tecnologías de la comunicación debilita las restricciones sociales facilitando la desinhibición de los comportamientos. Además, el escenario virtual también limita en gran medida la percepción del daño causado dificultando el desarrollo de la empatía, tan necesaria para que el acosador ponga fin a tales comportamientos. Del mismo modo, mientras que antes la distancia física y temporal permitía que las cosas se enfriaran y no fueran a más, hoy en día la inmediatez de las comunicaciones hace mucho más sencillo actuar de manera impulsiva propiciando una escalada del conflicto.
- **Acceso 24x7 a la víctima:** la conectividad permanente y el uso de dispositivos móviles permite a los acosadores acceder a la víctima desde cualquier lugar y a cualquier hora, provocando una invasión de su espacio personal, incluso en el propio hogar. Mientras que con el acoso tradicional la víctima podía encontrar cierto alivio y reparo emocional al distanciarse del agresor, la ubicuidad de la tecnología permite que el potencial de agresión o victimización sea de 24 horas los 7 días de la semana. Varios estudios han tratado de determinar las características demográficas de las víctimas de abusos sexuales, incluidas las víctimas del acoso sexual en Internet⁽¹⁰⁾. Las conclusiones son que las víctimas de violencia doméstica, abuso sexual convencional y abuso sexual en línea provienen de todos los sectores de la vida en términos de clase social, área geográfica de residencia y antecedentes étnicos y culturales. Concretando en términos de edad y sexo, la mayoría de las víctimas de agresión sexual son niñas puberales, la mayoría de las veces entre 13 y 17 años, si bien también nos encontramos casos de niños en edades previas. En todo caso, la víctima no presenta un perfil único. Gran parte de ellas son menores que presentan dificultades

para defender sus propios derechos, con escasa red social y pocos amigos, bajo concepto de sí mismos y con dificultades de interacción social. Pero también hay otros perfiles.

Los perfiles de riesgo son menos claros que en el acoso presencial, cualquiera podría ser víctima de acoso sexual en Internet, sin embargo muchos de los patrones se repiten. En general suele haber algo más de un tercio de casos de acoso en Internet que tienen una historia de acoso anterior. Las personas que son víctimas de acoso en la escuela, suelen serlo también *on line*, manteniendo el rol, e incluso, agravándolo. Así mismo, el acoso en Internet puede ocurrir de forma separada del acoso. No tener amigos, una escasa red social, una baja autoestima, no ser capaz de defender los propios derechos y tener otros problemas asociados, han sido factores relacionados con la victimización por acoso.

Sin embargo, también existen lo que llamamos los incidentes críticos, las situaciones específicas que pueden poner a un sujeto en el punto de mira de otros para ser victimizado, lo que no quiere decir que finalmente termine ocupando ese lugar. Las situaciones a las que nos referimos tienen que ver con algún hecho crítico que sucede en la vida del sujeto y/o con su red social.

En este sentido, para que situaciones de riesgo no pasen a ser de acoso, juegan un papel fundamental factores como las circunstancias en que se producen, las habilidades personales y sociales del sujeto, la oportunidad y disponibilidad de ayuda, etc.; sin embargo, existen algunas situaciones sobre las que se debe estar especialmente vigilante: una adolescente aplicada, a punto de cumplir 14 años, con una familia normal (padre, madre, hermanos) sin problemas económicos. Las llamadas y mensajes con insultos y amenazas le llegan sobre todo desde la aplicación WhatsApp. Las hacen sus propias compañeras de clase, también chicas. Le escriben casi siempre por la tarde, cuando ya está en casa. Ella es la víctima estándar del acoso en internet. La proporción de ciberacosados aumenta conforme lo hace la edad de la víctima y afecta mucho más a las chicas (70,25% de los casos) que a los chicos (29,8%). El hostigamiento es diario para un 71,8% de las víctimas. Nueve de cada 10 víctimas tienen alguna secuela psicológica. Sobre todo sufren ansiedad (79,5%), seguida de tristeza, soledad y baja autoestima.

- **Viralidad y audiencia ampliada:** otro aspecto que hace al ciberbullying tan problemático es que las nuevas tecnologías permiten que contenidos dañinos tengan una gran viralidad alcanzando grandes audiencias rápidamente. Los contenidos

una vez publicados y compartidos en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea se hacen incontrolables, imposibilitando que la víctima tenga conocimiento de quien lo ha podido ver o quien tiene copias del mismo, eliminado la certeza de que el evento se ha contenido y no se volverá a repetir.

- **Fases del acoso sexual en internet**, vamos a referirnos a cuatro, que son las que se describen en los artículos que hemos consultado.
 - **Contacto y acercamiento:** el ciberacosador contacta con un menor a través de Internet (*Messenger*, chat o redes sociales frecuentadas por menores). Finge ser alguien atractivo para el menor (otro menor de edad similar, buen parecido físico, gustos similares...), enviándole incluso imágenes de un menor que haya conseguido en la Red que responda a dichas características; es decir, lleva a cabo una estrategia preconcebida con el fin de ganarse su confianza poco a poco.
 - **Sexo virtual:** consigue, en el transcurso de dicha relación, que el menor le envíe alguna fotografía comprometida, logrando que encienda la web-cam, pose desnudo...
 - **Ciberacoso:** si el menor no accede a sus pretensiones sexuales, el ciberacosador le amenaza con difundir la imagen que le haya capturado con mayor carga sexual a través de internet y/o enviarla a los contactos personales del menor.
 - **Abuso** (agresiones sexuales): ante las amenazas del ciberacosador, el menor accede a todos sus caprichos sexuales, llegando incluso, en algún caso, a contactar físicamente con el menor y abusar sexualmente de él.

Discussion

These are the points of agreement of the articles consulted regarding sexual predators who use the internet to carry out their purposes:

- **Online invincibility feeling:** *those who engage in cyberbullying behaviors can easily hide their identity, and may even mislead their authorship. This supposed anonymity of the Internet can feed the feeling of power over the victim, in addition to generating in the potential stalker a feeling of invincibility that encourages the in-*

itiation of abusive behavior. Also, some of the stalkers come to think that their behaviors are normal and socially accepted, especially when they develop in groups generating a reduction of individual self-awareness. Individuals who have sexual fantasies that involve children or erotic attractions towards children have been present in society throughout history. The pathological sexual "interest" in children has been explained using several theoretical models, one of which argues that aggressors seek relationships with children due to fear of relations with adults, since relations with children are considered less threatening. By the perpetrators⁽¹²⁾.

As with face-to-face harassment, the aggressor does not present a unique profile. Being an indirect form of aggression, harassment on the Internet is a means that favors the appearance of profiles of indirect aggressors, who seek certain security and risk avoidance when carrying out their attacks. Even, they act aggressors who would not do it in person and who hide themselves in the network to commit aggressions that they would not carry out face to face.

In any case, the aggressor is usually a subject that does not have a scale of values according to a morally acceptable code and in which they are installed without too much constant difficulties such as abuse, dominance, selfishness, exclusion, abuse physical or insolvency. Many of them have socialized in family settings without moral education guidelines, with imbalanced, authoritarian, non-existent or permissive models of authority exercise, or even in models in which the minors themselves have been the authority, and which have generalized Abusively to other situations.

However, we can also find among the aggressors subjects who have learned a double behavior, in which in certain situations they display a repertoire of politically correct social skills, which safeguards them in the social situations in which they participate, but are capable of act and show his other face hidden behind virtual anonymity, in an exercise of cynicism and insincerity. Virtual environments facilitate these mechanisms making it possible to deploy that double game.

- **Reduction of social restrictions and difficulty in perceiving the damage caused:** *even without anonymity, the simple physical distance that communication technologies interpose weakens social restrictions facilitating the disinhibition of behaviors. In addition, the virtual*

scenario also greatly limits the perception of the damage caused by hindering the development of empathy, so necessary for the stalker to put an end to such behaviors. In the same way, while before the physical and temporal distance allowed things to cool down and go no further, nowadays the immediacy of communications makes it much easier to act in an impulsive way, promoting an escalation of the conflict.

- **24x7 access to the victim:** permanent connectivity and the use of mobile devices allows stalkers to access the victim from anywhere and at any time, causing an invasion of their personal space, even in the home itself. While with the traditional harassment the victim could find some relief and emotional repair when distancing himself from the aggressor, the ubiquity of the technology allows the potential for aggression or victimization to be 24 hours 7 days a week. Several studies have attempted to determine the demographic characteristics of victims of sexual abuse, including victims of sexual harassment on the Internet⁽¹⁰⁾. The conclusions are that victims of domestic violence, conventional sexual abuse and online sexual abuse come from all sectors of life in terms of social class, geographic area of residence and ethnic and cultural background. Specifying in terms of age and sex, the majority of victims of sexual assault are pubertal girls, most often between 13 and 17 years, although we also find cases of children in previous ages. In any case, the victim does not present a unique profile. Many of them are minors who have difficulties in defending their own rights, with little social network and few friends, on their own and with difficulties of social interaction. But there are also other profiles.

The risk profiles are less clear than in face-to-face harassment, anyone could be a victim of sexual harassment on the internet, however many of the patterns are repeated. In general, there is usually more than a third of cases of harassment on the internet that have a history of previous harassment. People who are victims of bullying at school tend to be online too, maintaining the role, and even aggravating it. Likewise, internet harassment can occur separately from harassment. Not having friends, a poor social network, low self-esteem, not being able to defend one's rights and having other associated problems have been factors related to bullying victimization.

However, there are also what we call the critical incidents, the specific situations that can put

a subject in the spotlight of others to be victimized, which does not mean that they end up occupying that place. The situations to which we refer have to do with some critical event that happens in the life of the subject and / or with his social network.

In this sense, so that risk situations do not become harassment, factors such as the circumstances in which they occur, the personal and social skills of the subject, the opportunity and availability of help, etc .; However, there are some situations that should be especially vigilant: an applied teenager, about to turn 14, with a normal family (father, mother, brothers) without financial problems. Calls and messages with insults and threats come mostly from the WhatsApp application. They are made by their own classmates, also girls. They write to him almost always in the afternoon, when he is already at home. She is the standard victim of internet harassment. The proportion of cyberbullying increases with the age of the victim and affects girls more (70.25% of cases) than boys (29.8%). The harassment is daily for 71.8% of the victims. Nine out of 10 victims have some psychological sequel. Above all they suffer anxiety (79.5%), followed by sadness, loneliness and low self-esteem.

- **Virality and extended audience:** another aspect that makes cyberbullying so problematic is that new technologies allow harmful content to have a great virality reaching large audiences quickly. The contents once published and shared in social networks and instant messaging applications become uncontrollable, making it impossible for the victim to be aware of who has been able to see it or who has copies of it, eliminating the certainty that the event has been contained and not it will be repeated.
- **Phases of sexual harassment on the internet,** we are going to refer to four, which are those described in the articles we have consulted.
 - **Contact and approach:** the cyberbully contacts a minor through the internet (Messenger, chat or social networks frequented by minors). He pretends to be someone attractive to the minor (another similar minor, good physical resemblance, similar tastes ...), even sending images of a minor who has achieved on the Web that responds to these characteristics; that is, it carries out a preconceived strategy in order to gain its trust little by little.

- **Virtual sex:** *get, in the course of this relationship, that the child send you a committed photograph, getting you to turn on the web-cam, naked pose...*
- **Cyberbullying:** *if the child does not access their sexual pretensions, the cyberbully threatens to spread the image that has captured him with greater sexual burden through the internet and / or send it to the child's personal contacts.*
- **Abuse (sexual assaults):** *before the threats of the cyberbully, the minor accesses all his sexual whims, even reaching, in some cases, to physically contact the minor and sexually abuse him.*

13-year-old children have received threats or insults through WhatsApp or social networks. According to a report from the World Health Organization (WHO) based on a study with young people and published in March 2016; "Although cyberbullying research is relatively incipient, clear worrying links have been found between suffering from cyberbullying and negative mental health outcomes such as depression, self-harm, and suicidal instincts."

The study conducted in Spain in 408 Spanish educational centers, interviewed 31,061 young people of all the autonomous communities, and it was found that while the country is among the least traditional school bullying, communication through social networks, and as a consequence also the harassment, is very present among young Spaniards. We talk about insults, physical abuse, rumors that damage the reputation, exclusion of the group and photos disseminated without consent. In the case of sexual harassment on the internet, young people referred to insults related to sexual or gender identity, to rumors or falsehoods in relation to the above and to photos of sexual content.

Conclusiones

España es uno de los países donde más ciberacoso sufren los menores. Se sitúa en séptima posición en el ranking de países del mundo donde los niños de 13 años han recibido amenazas o insultos a través de Whatsapp o de las redes sociales. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) basado en un estudio con jóvenes y publicado en marzo de 2016; *"aunque la investigación sobre el ciberacoso es relativamente incipiente, se han encontrado vínculos preocupantes claros entre padecer 'cyberbullying' y resultados negativos en la salud mental como la depresión, la autolesión, y los instintos suicidas"*.

El estudio realizado en España en 408 centros educativos españoles, entrevistó a 31.061 jóvenes de todas las comunidades autónomas, y se constató que mientras que el país se sitúa entre los que menos acoso escolar tradicional presentan, la comunicación a través de redes sociales, y como consecuencia también el acoso, está muy presente entre los jóvenes españoles. Hablamos de insultos, maltrato físico, rumores que dañan la reputación, exclusión del grupo y fotos difundidas sin consentimiento. En el caso del acoso sexual en internet, los jóvenes se referían a insultos relativos a la identidad sexual o de género, a rumores o falsedades en relación a lo anterior y a fotos de contenido sexual.

Conclusiones

Spain is one of the countries where children suffer the most cyberbullying. It ranks seventh in the ranking of countries in the world where

Declaración de transparencia

El autor (defensor del manuscrito) asegura que el manuscrito es un artículo honesto, adecuado y transparente; que ha sido enviado a la revista científica SANUM, que no ha excluido aspectos importantes del estudio y que las discrepancias del análisis se han argumentado, siendo registradas cuando éstas han sido relevantes.

Fuentes de Financiación

Ninguna.

Conflicto de Intereses

Este estudio de revisión bibliográfica no ha sido realizado con ningún interés económico, ni subvencionado por ningún tipo de empresa.

Publicación

El presente no ha sido presentado como comunicación oral-escrita en ningún congreso.

Agradecimientos

A Katalin Karpati, por su comprensión y apoyo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Avilés, JM. (2013). *Análisis psicosocial del ciberbullying. Claves para una educación moral*. Papeles del psicólogo, Vol. 34.
2. Avilés, J.M^a (2010). *Ciberbullying y éxito escolar*. En Boletín de Psicología, N^o 98.
3. Babchishin, K. M., Hanson, R. K. & VanZuylen, H. (2015). *Online child pornography offenders are different: A meta-analysis of the characteristics of online and offline sex offenders against children*. Archives of Sexual Behavior, 44, 45–66.
4. Beier, K. M., Grundmann, D., Kuhle, L. F., Scherner, G., Konrad, A. & Amelung, T. (2015). *The German Dunkelfeld Project: A pilot study to prevent child sexual abuse and the use of child abusive images*. Journal of Sexual Medicine, 12, 529–542.
5. Beier, K.M., Neutze, J., Mundt, I.A., Ahlers, Ch.J., Goecker, D. Konrad, A., & Schaefer, G.A. (2009). *Encouraging self-identified pedophiles and hebephiles to seek professional help: First results of the Berlin Prevention Project Dunkelfeld (PPD)*. Child Abuse & Neglect, 33, 545–549.
6. Calamaestra Villén, J. “*El afrontamiento del cyberbullying: análisis de las estrategias utilizadas y evaluación de su impacto*”, 2010.
7. Colegio Profesional de Psicólogos de Madrid. (2014). *Guía ciberbullying: prevenir y actuar*.
8. Díaz Cabrera, M. “*El ciberacoso. El art. 183 bis del Código penal*”, 2013
9. Luengo, J.A. (2014) *Ciberbullying: Prevenir y Actuar*. Guía de recursos didácticos para centros educativos.
10. Luengo, J.A. (2011). *Guía de Recursos para centros educativos en casos de Ciberacoso*. Madrid.
11. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO). (2012). *Guía de actuación contra el ciberacoso para padres y educadores*.
12. EMICI (Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Ciberbullying). (2011). *Protocolo de actuación escolar ante el ciberbullying*.
13. Feldman, M., Donato, I. y Wright, J. (2013). *Bullying and Suicide: A Public Health Approach* en J Adolesc Health 2013; 53: pp.S1-S3.
14. Garmendia, M., Garitaonandia, C., Martínez, G., Casado, M. A. (2011). *Riesgos y seguridad en Internet: Los menores españoles en el contexto europeo*.
15. Jones, D. P. H. & McGraw, J. M. (1987). *Reliable and Fictitious Accounts of Sexual Abuse to Children*, Journal of Interpersonal Violence, 2, pp. 27-45
16. Henry, O., Mandeville-Norden, R., Hayes, E., & Egan, V. (2010). *Do internet-based sex offenders reduce to normal, inadequate and deviant groups?* Journal of Sexual Aggression, 16, 33–46.
17. International Centre for Missing & Exploited Children (2010). *Child Pornography: Model Legislation & Global Review*, 6th ed. Alexandria, VA: International Centre for Missing & Exploited Children.
18. Lee, A.F., Li, N.-C., Lamade, R., Schuler, A., & Prentky, R.A. (2012). *Predicting hands-on child sexual offenses among possessors of internet child pornography*. Psychology, Public Policy, and Law, 18,644–672.
19. Long, M. L., Alison, L. A. & McManus, M. A. (2013). *Child Pornography and Likelihood of Contact Abuse A Comparison Between Contact Child Sexual Offenders and Noncontact Offenders*. Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 25, 370–395.
20. McCarthy, J.A. (2010). *Internet sexual activity: A comparison between contact and non-contact child pornography offenders*. Journal of Sexual Aggression, 16, 181–195.
21. McGrath, R.J., Cumming, G.F., Burchard, B.L., Zeoli, S., & Ellerby, L. (2009). *Current Practices and Emerging Trends in Sexual Abuser Management: The Safer Society 2009 North American Survey*. Brandon, VT: Safer Society Press. Retrieved from: <http://bit.ly/fkLYTb>.
22. Merdian, H.L., Curtis, C., Thakker, J., Wilson, N., & Boer, D.P. (2013). *The three dimensions of online child pornography offending*. Journal of Sexual Aggression, 19(1), 121–132.
23. Observatorio INTECO. (2009). *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres*; Madrid.
24. Observatorio INTECO. (2009). *Guía legal sobre ciberbullying y grooming*; Madrid.
25. Orjuela, L. et al. (2014). *Acoso escolar y ciberacoso: Propuestas para la acción*. Save The Children, Informe 2014.
26. Seto, M.C., Reeves, L., & Jung, S. (2010). *Motives for child pornography offending: The explanations given by the offenders*. Journal of Sexual Aggression, 16, 169–180.
27. Seto, M. C., Sandler, J. C. & Freeman, N. J. (2015). *The revised Screening Scale for Pedophilic Interests: Predictive and concurrent validity [online first]*. Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment.
28. Seto, M. C., Stephens, S., Lalumière, M. L. & Cantor, J. M. (2015). *The revised Screening Scale for Pedophilic Interests (SSPI-2): Development and criterion-related validation [online first]*. Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment.
29. Seto, M.C., Wood, J.M., Babchishin, K.M., & Flynn, S. (2012). *Online solicitation offenders are different from child pornography offenders and lower risk contact sexual offenders*. Law and Human Behavior, 36, 320–330.
30. Panizo, Victoriano, “*El ciber-acoso con intención sexual y el child grooming*”. Dialnet, 2011.
31. Wolak, J., Finkelhor, D., & Mitchell, K.J. (2011). *Child pornography possessors: Trends in offender and case characteristics*. Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 23, 22–42.